PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA 2024.

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria efectuada por la Resolución de 20 de diciembre de 2023, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2024, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, se da traslado de aquellas solicitudes admitidas, a la Comisión de Valoración, constituida a tal efecto en reunión de 2 de julio de 2024, conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras.

Segundo.- En virtud del apartado 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes admitidas, según los criterios para la concesión de la subvención y el procedimiento de priorización de solicitudes establecidos en su apartado 12, dejando constancia de las conclusiones que corresponde establecer y del resultado de la evaluación efectuada en el Informe de evaluación y en la correspondiente acta de la reunión de 2 de julio de 2024, de acuerdo con el articulo 16 de las bases reguladoras tipo.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, entendiendo por tal el procedi-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	1/7

miento de concesión de subvenciones que se desarrolla mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, y de adjudicar, con el límite del crédito disponible en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta, dentro de los límites establecidos en dicha convocatoria, todo ello de acuerdo con las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por la Orden de 9 de diciembre de 2020, modificada por la Orden de 10 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde a la persona titular del Servicio competente en materia de Subvenciones a Asociaciones de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer, en base a la evaluación de las solicitudes efectuada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el apartado 13 del Cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 9 de diciembre de 2020, modificada por la Orden de 10 de octubre de 2023.

TERCERO.- El artículo 16.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras tipo de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia, establece que “el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución”.

CUARTO.- El artículo 16.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019 dispone que dicha propuesta provisional de resolución debe contener:
a) La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.
b) La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación y que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes.
De conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras los proyectos deberán obtener un mínimo de 30 puntos, de los que 15 corresponderán al apartado a) Calidad técnica del Proyecto subvencionable para poder ser subvencionados.

VISTA la normativa anteriormente citada y las demás normas de general aplicación, el Servicio de Coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	2/7	

PROPONE

Primero.- Entidades beneficiarias.

1. Aprobar la relación de entidades solicitantes por orden de puntuación obtenida en la valoración que, cumpliendo los requisitos exigidos, obtienen una puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiaras provisionales, indicando la subvención otorgable, que se adjunta como Anexo I.

2. Aprobar la relación de entidades cuyas solicitudes se consideran provisionalmente desestimadas, que se adjunta como Anexo II.

Para la elaboración de los anexos sólo se ha tenido en cuenta la información consignada por las entidades solicitantes en la solicitud, todo ello de conformidad con el artículo 16.1 de las bases reguladoras tipo.

Segundo.- Trámite de audiencia.

1. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS hábiles a las entidades relacionadas en el Anexo I y el Anexo II, para que, mediante el formulario-Anexo II, puedan, tal como se establece en el artículo 17 de las bases reguladoras tipo, alegar lo que estimen conveniente o aceptar la subvención propuesta.

Las entidades deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado Tercero de esta propuesta.

2. En virtud del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se concede igualmente a las entidades interesadas un plazo de diez días para presentar las alegaciones que se consideren a esta propuesta provisional de resolución.

Tercero.- Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II.

1. La documentación acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos del apartado 4.a).1º y 2º del Cuadro Resumen, en las declaraciones responsables como en la autobaremación de los criterios de valoración del apartado 12 del Cuadro Resumen, a presentar junto con el formulario Anexo II, es la siguiente:

- Memoria descriptiva del Proyecto que deberá estar firmada por la representante de la entidad. Deberá contener, al menos:

a) Características de la entidad y objetivos, tiempo de funcionamiento, actividades realizadas y organización, como mínimo en los tres últimos años, en su caso.

b) Diagnóstico con enfoque de género para justificar la necesidad del Proyecto.

c) Titulo y descripción del proyecto: temática del proyecto, número de entidades solicitantes del proyecto, número de mujeres a las que se dirige el proyecto, objetivos tanto general como

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	3/7

específicos, ámbito territorial del proyecto con descripción de los municipios y provincias, actividades previstas con su contenido y desarrollo, especificando los recursos materiales y y describiendo el perfil del personal con las funciones a desarrollar y horas de trabajo semanales, metodología de trabajo, calendario, mecanismos de evaluación de resultados, indicadores, estrategia y temporalización por meses.
d) Incorporación de la perspectiva de género al Proyecto.
e) Presupuesto desglosado dentro de cada partida presupuestaria subvencionable de los gastos necesarios para la realización de cada una de las actividades consignadas en el Proyecto y para los que se solicita financiación.
- Memoria que justifique la necesidad de la subcontratación.
- Memoria que incluya el perfil general de las personas ponentes, en lo que se refiere a experiencia y/o conocimientos mínimos en la materia impartida y/o en igualdad.
- Certificado de la Secretaria de la Asociación o Federación, con el visto bueno de la Presidenta en el que se acredite:
-El cumplimiento de requisitos de la entidad.
-La Unión de asociaciones y de la Representación Legal, en su caso.
-El número asociadas y porcentaje de mujeres jóvenes asociadas y rurales, en su caso, debiendo hacer referencia al libro de socias.
-Ámbito territorial de la Entidad.
-Que forma parte en órganos de participación, su identificación y fecha de incorporación.
-La titularidad de la cuenta bancaria que aparece en el Anexo I.
-Que las retribuciones del personal de la junta directiva, salvo de la la Presidenta, responden a la realización y dedicación efectiva de las actividades descritas en el proyecto.
2. Asimismo se aportará la documentación acreditativa complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración y, en particular, lo relacionado con la viabilidad del Proyecto, entre otra documentación, la siguiente:
- Certificado de la Secretaria de la Asociación o Federación, con el visto bueno de la Presidenta del número de mujeres beneficiarias directas del proyecto de cada uno de los términos municipales que se establece como ámbito del proyecto, que deberá ser proporcional, por término municipal, al total de número de mujeres beneficiarias del proyecto.
- Documento que acredite el compromiso por parte de aquellas entidades tanto públicas como privadas que colaboren en la ejecución del proyecto, y especialmente en los casos de los centros educativos o centros especiales donde se realice el proyecto.
-Se adjuntará a la Memoria del proyecto una memoria justificativa, en su caso, que contendrá la solicitud de la autorización prevista en el apartado 7.d)1. ª, del artículo 8 del Texto Articulado, en relación con la subcontratación.
3. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 del texto articulado:

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	4/7

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Cuarto.- Financiación de las subvenciones.
Las presentes subvenciones se financian, para el ejercicio 2024, con cargo a las partidas presupuestarias de gastos 1831010000 G/32G/48000/00 01 y 1831180000 G/31T/48000/00 S0689 (fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género), siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.100.000 euros, estando limitada, en todo caso, por las disponibilidades presupuestarias existentes y condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento.

Quinto.- Publicación.
Publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección electrónica http://www.iam.junta-andalucia.es/index.php/recursos-y-servicios/ayudas-y-subvenciones, la presente propuesta provisional de resolución.

Sexto.-
Esta propuesta provisional de resolución no crea derecho alguno a favor de las entidades que figuran en los correspondientes anexos frente a la Administración. De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Sevilla a fecha de la firma digital.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN

Rocío del Rio Lameyer

C/ Dª. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	5/7

ANEXO I

Relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROVINCIA	CIF	PUNTUACIÓN PROYECTO	PRESU-PUESTO ACEPTADO
AERAFAM	2024/MA/APP/000017	MÁLAGA	G02751980	89	10.934,00
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	2024/CO/APP/000013	CÓRDOBA	G82391814	89	24.600,00
PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY	2024/CO/APP/000015	CÓRDOBA	G14459366	88	24.928,72
COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES COAMUR	2024/MA/APP/000016	MÁLAGA	G11976511	84	25.000,00
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES JAZMÍN	2024/MA/APP/000008	MÁLAGA	G29750064	82	10.000,00
ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS DE LA PROVINCIA DE JAEN	2024/JA/APP/000016	JAÉN	G23386105	82	12.830,00
ASOCIACION DE EMPRESARIAS Y AUTONOMAS DE LOS PEDROCHES - EYA PEDROCHES	2024/CO/APP/000005	CÓRDOBA	G14840870	81	5.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS DE MARBELLA	2024/MA/APP/000005	MÁLAGA	G93101285	78	14.580,00
AMFE (ASOCIACION DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO)	2024/SE/APP/000025	SEVILLA	G41907262	76	5.400,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES TÚ ERES EL ALMA DE TU DESTINO	2024/CA/APP/000005	CÁDIZ	G72389497	74	15.000,00
ASOCIACION EMPRENDEDORAS RURALES DE ALMERIA	2024/AL/APP/000007	ALMERÍA	G04677019	73	15.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	2024/CO/APP/000002	CÓRDOBA	G05466347	71	16.414,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES CERES CÁDIZ	2024/CA/APP/000022	CÁDIZ	G11746310	70	15.000,00
ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS	2024/CO/APP/000004	CÓRDOBA	G56071624	69	15.000,00
ASOCIACION DE MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DIV-MUJER	2024/CA/APP/000012	CÁDIZ	G11946225	69	5.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNDO RURAL. CERES ANDALUCÍA	2024/SE/APP/000040	SEVILLA	G91286211	67	15.355,00
ASOCIACIÓN MUJERES FUERA DE MOLDES	2024/SE/APP/000014	SEVILLA	G90413394	67	19.695,00
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES AGORA	2024/MA/APP/000010	MÁLAGA	G29555604	67	15.000,00
ASOCIACIÓN ASAMMA PARA LA ATENCIÓN A MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA	2024/MA/APP/000001	MÁLAGA	G29707890	67	14.530,00
ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE CADIZ. ADEMUR CADIZ	2024/CA/APP/000009	CÁDIZ	G11783727	67	15.000,00
ASOCIACION EMPRENDEDORAS RURALES DE ANDALUCIA	2024/AL/APP/000009	ALMERÍA	G04685723	67	22.621,78
ASOCIACION DE MUJERES EL CASTAÑAR	2024/GR/APP/000003	GRANADA	G18383687	66	3.303,50
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	2024/CA/APP/000018	CÁDIZ	G11278066	65	25.000,00
LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS	2024/SE/APP/000036	SEVILLA	G91956417	64	15.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS	2024/GR/APP/000006	GRANADA	G18537985	64	14.976,00
AM MUJER Y FAMILIA	2024/CA/APP/000014	CÁDIZ	G11700549	64	5.000,00
MUJERES SUPERVIVIENTES	2024/SE/APP/000012	SEVILLA	G90050238	63	13.164,20
ASOCIACIÓN DOSTA	2024/MA/APP/000013	MÁLAGA	G93698827	63	24.610,00
FORO DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÓRDOBA	2024/CO/APP/000009	CÓRDOBA	G56063209	61	12.300,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (AMEP)	2024/CA/APP/000019	CÁDIZ	G11397304	61	5.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETAS	2024/SE/APP/000031	SEVILLA	G90001124	60	21.276,06
ASOCIACIÓN AMUVI	2024/SE/APP/000019	SEVILLA	G41692013	60	6.318,53
ASOCIACION CULTURAL EL YELMO	2024/JA/APP/000010	JAÉN	G23069024	60	3.000,00
ASOCIACION FEMENINA ANDALUZA PARA EL SIGLO XXI (AFAN XX)	2024/SE/APP/000020	SEVILLA	G91047993	59	15.021,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS CAÑAS	2024/SE/APP/000004	SEVILLA	G41791690	59	3.000,00
ASOCIACION ONUBENSE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD LUNA	2024/HU/APP/000009	HUELVA	G21426960	59	15.000,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL -GRANADA-	2024/GR/APP/000012	GRANADA	G18605188	59	8.768,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON FIBROMIALGIA APAFI-BORNOS	2024/CA/APP/000033	CÁDIZ	G11852654	59	5.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA. AMECOOP-A	2024/SE/APP/000016	SEVILLA	G91418863	58	13.226,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHARA	2024/GR/APP/000013	GRANADA	G18381145	58	3.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA (AMCAE-ANDALUCIA)	2024/SE/APP/000032	SEVILLA	G90376013	57	19.619,93
SALUD EMOCIONAL Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ANDALUZA DEL SIGLO XXI	2024/SE/APP/000024	SEVILLA	G91721712	56	8.190,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS PALOMAS DE BURUNCHEL	2024/JA/APP/000006	JAÉN	G23592132	56	3.000,00
RED DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE GRANADA	2024/GR/APP/000010	GRANADA	G44597797	56	14.000,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALTO GUADALQUIVIR	2024/CO/APP/000003	CÓRDOBA	G14905533	56	6.955,44
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES LA VOZ DE LAS MUJERES	2024/CA/APP/000013	CÁDIZ	G11918224	56	7.670,00
"CAMINAR" ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION LABORAL DE LA MUJER	2024/HU/APP/000010	HUELVA	G21211875	55	15.000,00
ASOCIACION DE MUJERES ADELFA	2024/HU/APP/000006	HUELVA	G21168653	54	4.300,00
ASOCIACION DE MUJERES ALMENA	2024/JA/APP/000012	JAÉN	G23332257	53	3.000,00
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE TARIFA- AFITA	2024/CA/APP/000026	CÁDIZ	G72015472	53	5.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTISTAS LAS ROLDANAS	2024/SE/APP/000018	SEVILLA	G90298373	52	23.367,76
ASOCIACIÓN DE MUJERES APRENDER A QUERERTE	2024/SE/APP/000007	SEVILLA	G01688043	52	3.000,00
FEDERACION AA MM RURALES SOL RURAL	2024/CA/APP/000006	CÁDIZ	G11748316	52	15.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES AKHERDI I TROMIPEN	2024/SE/APP/000041	SEVILLA	G41906579	51	7.617,65
AGRUPACIÓN DE MUJERES SORDAS DE GRANADA "10 DE FEBRERO"	2024/GR/APP/000017	GRANADA	G18392399	51	24.408,08
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPOS DE TEJADA	2024/SE/APP/000043	SEVILLA	G41799438	49	3.000,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE LA MUJER Y TRABAJO	2024/SE/APP/000033	SEVILLA	G91732164	49	5.770,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCPACIDAD DE ANDALUCÍA.	2024/HU/APP/000004	HUELVA	G90220211	49	18.800,00
ASOCIACION DE MUJERES FLOR LINO	2024/HU/APP/000011	HUELVA	G21245733	47	3.000,00
AM PROGRESISTAS FUTURO RURAL	2024/CA/APP/000015	CÁDIZ	G11738937	44	15.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES MAYORES LA PAZ	2024/HU/APP/000007	HUELVA	G21441605	43	5.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES ¿MANUELA GARRIDO ¿ DE AROCHE	2024/HU/APP/000002	HUELVA	G02800829	42	3.000,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA AYUDA DE LA DEPRESIÓN,ANSIEDAD Y SOLEDAD	2024/SE/APP/000034	SEVILLA	G91245837	41	10.110,00
STEAM PARA NOSOTRAS	2024/AL/APP/000006	ALMERÍA	G70670815	41	9.500,00
TERRITORIAS	2024/SE/APP/000022	SEVILLA	G10616183	40	18.391,24
ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LA SONRISA DE PEPUKA	2024/SE/APP/000015	SEVILLA	G90452640	40	19.637,16

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	6/7

ANEXO II

Relación de entidades cuyas solicitudes se consideran no subvencionables por los motivos indicados.

PROVINCIA	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO
ALMERÍA	2024/AL/APP/000002	ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE MUJERES DEL ALMANZORA	G04675567	Contiene gastos no subvencionables. Apartado 5. c) 1º. de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000011	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE SALUD	G11919321	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000017	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CÁDIZ " FEMSICA"	G11749330	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000020	ASOCIACIÓN TAMAIDE	G76755230	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000021	ASOCIACION DE MUJERES LA ESPERANZA DE SAN JOSE OBRERO	G11681236	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000023	CADIZ ABOLICIONISTA	G16930430	La representante legal no cumple los requisitos.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000024	ASOCIACION DE MUJERES LA BUENA ARMONIA	G11702479	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000025	ASOCIACION DE MUJERES OLIVAR DE RIVERO	G11757978	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000027	ASOCIACIÓN DE MUJERES ZAHARILLA	G11459641	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000028	ASOCIACION DE MUJERES CENOBIA	G11731940	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÁDIZ	2024/CA/APP/000032	ASOCIACION DE MUJERES MANOS ABIERTAS HACIA EL FUTURO	G11723202	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000006	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CARPIO	G56117559	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000007	ASOCIACIÓN DE MUJERES SISSIA	G14108476	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000008	ASOCIACION DE MUJERES LA DEBLA	G14711410	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000012	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONCEPCIÓN ARENAL	G14098412	La suma de las partidas de gastos subvencionables es inferior/ superior a la cuantía solicitada. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000014	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALGAMUZ	G14443113	La suma de las partidas de gastos subvencionables es inferior/ superior a la cuantía solicitada. Apartado 5.a) de las Bases Reguladoras.
CÓRDOBA	2024/CO/APP/000016	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD	G44805844	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000002	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUFRE	G18390393	Contiene gastos no subvencionables. Apartado 5. c) 1º. de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000004	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL, CERES GRANADA	G18601849	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000007	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES LA MORERA	G18528133	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000011	ASOCIACION VIGIA	G19653732	El ámbito territorial del proyecto no establece como mínimo tres provincias. Apartado 5. c) de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000014	ASOCIACIÓN DE MUJERES ZALABÍ	G18780742	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000018	ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS ALMENDROS	G18418624	Contiene gastos no subvencionables. Apartado 5. c) 1º. de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000020	FEDERACIÓN COMISIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOS MONTES ORIENTALES	G18780114	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
GRANADA	2024/GR/APP/000024	ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	G19554336	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000002	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "SINANDO KALÍ"	G23278740	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000005	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS LIDERA	G44633527	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000011	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VILLACARRILLO ÁGORA	G23762008	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000013	ASOCIACIÓN JIENNENSE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA	G23577786	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000014	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES EL ARBOL DE LA VIDA	G44771590	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000015	ASOCIACIÓN DE MUJERES CHICLANERAS	G23469778	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000017	ASOCIACIÓN DE MUJERES ANDREA BRIZ	G23328057	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000018	ASOCIACIÓN DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G23302821	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000019	ASOCIACIÓN DE MUJERES ILUCIA	G23768336	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000020	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES STELLA	G23249485	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000021	LIBÉLULAS DORADAS	G23783491	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000022	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES SAN ANTON	G23240138	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000023	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES ALBAHACA	G23281918	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000024	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA MORENA	G23564222	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000025	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES EL PORROSILLO	G23687924	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
JAÉN	2024/JA/APP/000027	ASOCIACIÓN MUJERES LA MURALLA DE JAÉN	G23463409	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000002	FEDERACIÓN DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE ANDALUCÍA	G10604528	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000007	ASOCIACIÓN FEMINISTA COLECTIVO SÓRICO	G05378831	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000011	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	G92237726	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000012	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE MARBELLA	G92614247	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
MÁLAGA	2024/MA/APP/000019	ASOC. DE MUJERES LAS ABEJAS DE COLMENAR	G92337468	No cumple Objeto y Conceptos subvencionables de la subvención. Apartados 1 y 2 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000009	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PARADAS EL PORCHE	G41841768	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000017	ASOCIACIÓN DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE SEVILLA	G90415589	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000023	ASOCIACION MUJERES EN IGUALDAD	G91846907	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000026	ASOCIACIÓN DE MUJERES SORDAS DE SEVILLA "ACCEDE"	G91815076	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000028	ASOCIACION DE CUIDADORAS DE ATENCION SOCIAL	G90431883	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000029	ASOCIACION DE MUJERES SOCIO INTERCULTURAL DE ANDALUCIA - ASIA	G90305814	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000038	ASOCIACION DE MUERES CABEZA HISPANIA	G41655556	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.
SEVILLA	2024/SE/APP/000047	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS FORO MUJER SOCIEDAD DE SEVILLA	G70692116	El proyecto no ha obtenido el mínimo de puntos para poder ser subvencionado. Apartado 12 de las Bases Reguladoras.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLK277RDHQ72E2LM3ZJPC57WP	PÁGINA	7/7